ESTUDIO DEL SECTOR

SECRETARIA O DEPENDENCIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

TIPO DE CONTRATO:

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLÓGICOS Y DE VULNERABILIDAD SÍSMICA A LA ESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PORFIRIO SERRANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

LUGAR DE EJECUCIÓN: BIBLIOTECA PÚBLICA PORFIRIO SERRANO

PLAZO ESTIMADO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 48.645.548.00) MLCTE.

PRODUCTOS A ENTREGAR: En atención al Decreto 1082 de 2015, los bienes o servicios requeridos se encuentran inscritos según la clasificación de UNSPSC (Código estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de proyectos	80101604 Planificación o administración de proyectos
81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura
81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	81101505 Servicio de ingeniería Estructural
81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	81101508 Consultoría en ingeniería civil

81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81141800 Servicios de inspección y prueba	81141800 Servicios de inspección y prueba

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala el deber de la Entidad de hacer durante la etapa de planeación del proceso, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del contrato, procede la entidad a estructurar el análisis económico del Sector. La elaboración del presente estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

En ese orden de ideas, la estructuración del presente estudio del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector busca promover las buenas prácticas, la transparencia, optimización y la promoción de la competencia leal en la contratación pública; y pretende, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente documento abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del mercado que tienen que ver con los aspectos Económicos, Técnicos, Regulatorios, y Otros Aspectos. Este último la entidad debe definir si resulta obligatorio aplicar Acuerdos Marcos de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda, entre otros aspectos. Así mismo, se debe hacer un estudio de la oferta y estudio de mercado.

En primer lugar se realiza un análisis a nivel microeconómico, definiendo los aspectos generales a nivel económico, contemplando las principales variables que lo afectan; aspectos técnicos, los cuales hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio; aspectos regulatorios, entre otros; seguidamente se define el mercado objeto del estudio, como es la oferta y la demanda, y finalmente se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del

Decreto 1082 de 2015: "**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

El objeto contractual se enmarca dentro de los servicios de consultoría. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la **ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.**

ASPECTOS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El presente proceso corresponde al servicio de consultoría con productos entregables, específicamente el servicio de consultoría y se ubica en el Sector Terciario de la economía, el cual se define así: es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, es decir, no compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarios para el desarrollo de la economía.

El desarrollo de las consultorías se entiende como un servicio de consultoría, aunque el aumento o disminución de la realización de las mismas y su complejidad está directamente ligada al desarrollo de obras, pero no se puede definir como parte de dicho sector. Es por ello que se debe analizar el sector de servicios a las empresas.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura, quienes se identifican como consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

Como se dijo anteriormente, el sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios. El sector de servicios ha venido cobrando gran relevancia dentro de la

economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su coyuntura con la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país en los últimos cuatro años, su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características han hecho que la inversión pública y privada se precise en él. Brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior, cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento, administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del contrato, mediante la interventoría.

CARACTERÍSTICAS

Las características fundamentales de la empresa que se dedican a la consultoría es que cumplen funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Una vez analizados los distintos sectores económicos se pudo establecer que el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o sector de servicios, servicios de consultorías específicamente servicios de consultoría. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB, de acuerdo a lo anterior, los servicios de interventoría son ofrecidos por oferentes que realizan su aporte dentro del subsector económico de las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas.

El sector de Servicios ocupa en Colombia el 61.4% entre los otros sectores de la economía nacional. De igual manera, en el concierto internacional, el sector de servicios también se encuentra en un 63% en relación a los demás sectores de la economía mundial.

1.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR.

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- ✓ Consultoría integral: Reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).

- ✓ Consultoría en mercadeo: Relacionada con la gestión del área de mercadeo y ventas.
- ✓ Consultoría en tecnologías de la información: Relacionada con la gestión del área tecnologías de la información (software, hardware y servicios conexos).
- ✓ Consultoría en sistemas de gestión: Dirigida a formalizar los procesos para cumplir con los estándares internacionales en las áreas de calidad, medio ambiente, seguridad, responsabilidad social, etc.; Incluye la gestión de las áreas relacionadas.
- ✓ Consultoría en recursos humanos: Relacionada con la gestión del área de recursos humanos.
- ✓ Consultoría legal y tributaria: Comprende la asesoría en aspectos jurídicos y asuntos relacionados con el pago de impuestos.

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

La cadena productiva en el sector de la construcción de obras civiles se compone de los siguientes agentes involucrados:

Por parte del Estado:

- ✓ Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP
- ✓ Superintendencia de Puertos y Transportes Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- ✓ Agencia Nacional de Licencias Ambientales Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Departamento Nacional de Planeación
- ✓ Auditoría General de la República
- ✓ Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil: Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría

1.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- ✓ Cámaras de Comercio
- ✓ CAMACOL
- ✓ FEDESARROLLO
- ✓ Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- ✓ Sociedad Colombiana de Consultoría
- ✓ Asociación Colombiana de ingeniero Estructural
- ✓ Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE.

Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la regulación, formación y representación de los profesionales y empresas del sector de la interventoría en Colombia, asegurando la calidad y cumplimiento de los estándares en los proyectos de infraestructura y consultoría técnica.

1.1.4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS.

Con el fin de entender la proyección de los servicios a empresas enfocándonos en consultorías derivadas de interventorías de obras podemos analizar un poco las actividades profesionales,

científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo, como se consagra a continuación:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.5. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Teniendo en cuenta el decrecimiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo en un 0,5%, es incierto la perspectiva de crecimiento a corto y mediano plazo de esta actividad económica.

1.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR

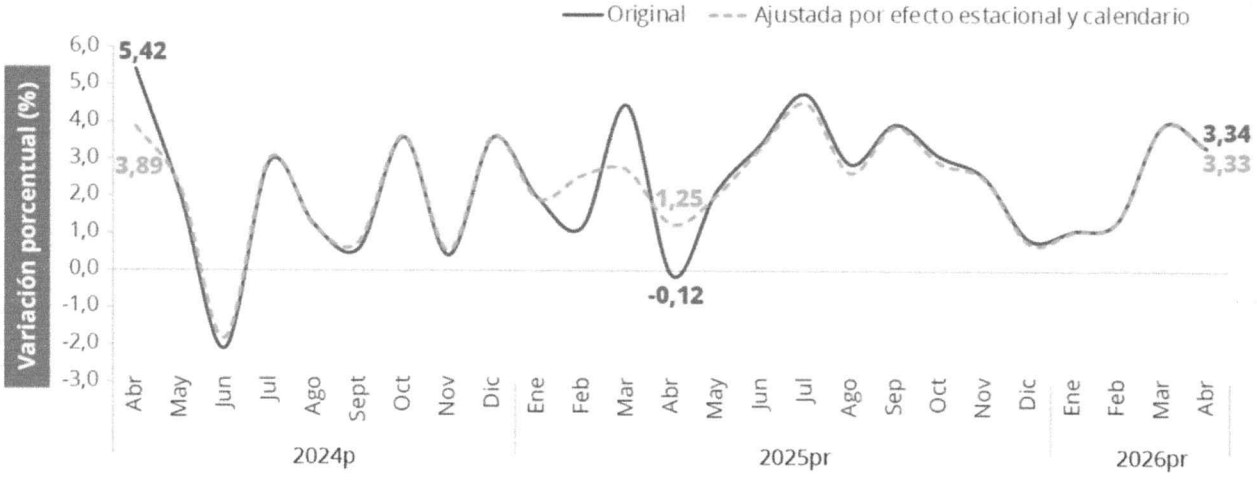
A continuación, se describe las variables económicas más importantes a tener en cuenta en el proceso de contratación que adelanta la entidad:

Para el periodo enero-abril de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,46% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-abril registró un crecimiento de 1,86%.

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33)

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Anual: Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 92,77, lo que representó un crecimiento de 1,83% respecto al mes de abril de 2025pr (91,10). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 97,39, lo que representó un crecimiento de 0,32% respecto al mes de abril de 2025pr (97,08)

Comportamiento Mensual: Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,39, lo que representó un decrecimiento de 1,74%, respecto al mes de marzo de 2026pr (99,12).

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual de ISE a nueve (9) actividades económicas
2026[Pr] (abril)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Abr 2026[Pr] / Abr 2025[Pr]	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-2,35	-0,31
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	1,83	0,22
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,74	0,22
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,00	0,61
	Información y comunicaciones	1,53	0,04
	Actividades financieras y de seguros	2,80	0,16
	Actividades inmobiliarias	1,95	0,16
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,18	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	8,07	2,16
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**3,34**	**3,34**

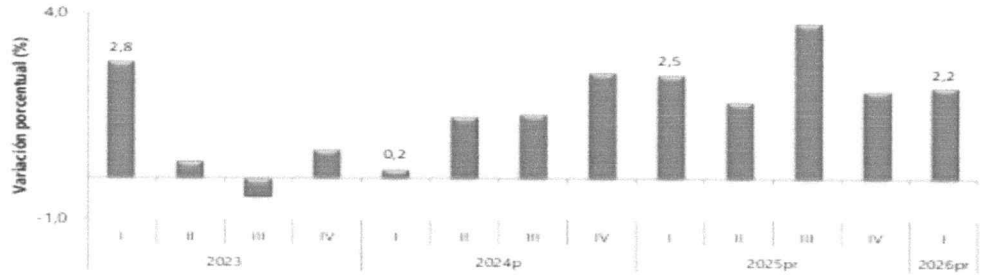
Fuente: DANE, ISE
[1] Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
[Pr] preliminar

Producto Interno Bruto. [1]

Gráfico No. 1: Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB, T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1.48% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2.6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1.4%.

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 3: Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen, primer trimestre de 2026.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{Pr}

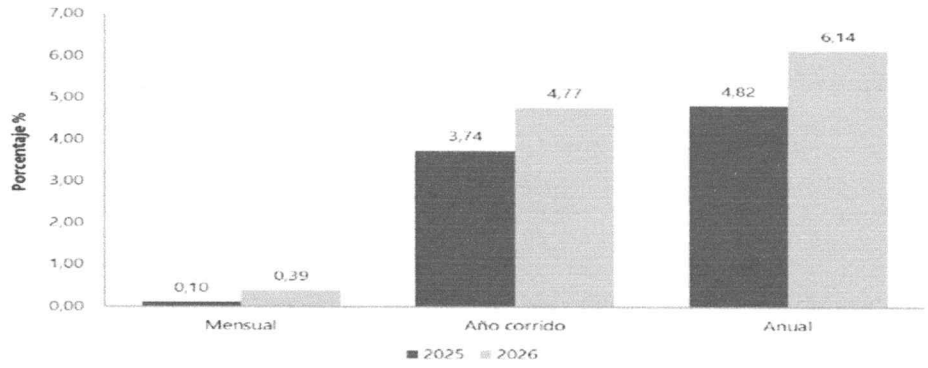
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de precios al consumidor (IPC)[1]

Gráfico No: 3: IPC – junio de 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

➢ **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Tabla No. 4: Variación año corrido por divisiones de gasto, junio 2025 - 2026.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

➢ **Variación y contribución de las subclases en el mes**

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Tabla No. 5: Variación y contribución mensual por principales subclases, junio 2025 - 2026.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

- **Variación y contribución año recorrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Tabla No. 6: Variación y contribución anual, según divisiones de gasto junio 2025-2026

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

1.1. Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Tabla No. 7: Variación y Contribución subclases año corrido por divisiones de gasto, junio 2026.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

1.2. Variación y contribución Anual por división gasto.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla No. 8: Variación y Contribución Anual según divisiones de gasto, junio 2026.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el sector de **actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y de apoyo**, el abastecimiento y los precios no dependen tanto de materias primas como en la industria, sino principalmente de la disponibilidad de talento humano, insumos tecnológicos y costos operativos. Las variables económicas más relevantes son las siguientes:

- Inflación: Aumenta el costo de insumos y servicios, con el Incrementa las tarifas cobradas a los clientes
- Salario mínimo y costos laborales Puede reducir la oferta de personal si las empresas ajustan contrataciones. Eleva los costos de prestación de servicios, especialmente en actividades intensivas en mano de obra.
- Disponibilidad de talento calificado La escasez de profesionales limita la capacidad de atender la demanda. Los honorarios aumentan cuando hay poca oferta de especialistas.
- Tipo de cambio (TRM) Encarece software, licencias y equipos importados. Se trasladan mayores costos a los clientes
- Tasas de interés Reducen la inversión y contratación de servicios por parte de las empresas. Pueden limitar aumentos de precios por menor demanda.
- Demanda empresarial Mayor actividad económica aumenta la contratación de consultorías, ingeniería, publicidad, vigilancia, aseo y servicios administrativos. Una demanda fuerte permite mayores tarifas.
- Costos de energía y servicios públicos: incrementa los costos operativos de oficina y centros de servicios, presiona al alza los precios finales.
- Precio de combustibles Afecta el transporte de personal y logística. Incrementa costos en servicios de campo, vigilancia y mantenimiento
- Costo de tecnología Influye en la disponibilidad de herramientas digitales y plataformas. Aumenta los costos de prestación de servicios tecnológicos.

- Productividad laboral una mayor productividad mejora la capacidad de oferta, pueden contener o reducir los costos por unidad de servicio

Las siguientes variables suelen explicar gran parte del comportamiento del sector:

- ✓ **Crecimiento económico (PIB o ISE):** cuando la economía crece, las empresas demandan más consultoría, ingeniería, publicidad, servicios jurídicos, contabilidad, vigilancia, limpieza y apoyo administrativo.
- ✓ **Mercado laboral:** tasas de desempleo, salarios y disponibilidad de profesionales especializados determinan la capacidad de prestar servicios y el costo de la mano de obra.
- ✓ **Inflación:** afecta prácticamente todos los costos de operación y suele reflejarse en ajustes de tarifas.
- ✓ **Tipo de cambio:** especialmente relevante para empresas que utilizan software, equipos o servicios contratados en dólares.
- ✓ **Inversión privada y pública:** un mayor nivel de inversión impulsa la contratación de estudios, diseños, interventorías, arquitectura, ingeniería y consultoría.

Variables específicas de abastecimiento

Aunque este sector no depende de grandes inventarios físicos, sí requiere ciertos recursos cuyo abastecimiento influye en la prestación del servicio:

- Disponibilidad de personal especializado.
- Equipos informáticos.
- Licencias de software.
- Servicios de telecomunicaciones e internet.
- Mobiliario y suministros de oficina.
- Vehículos y combustibles (para vigilancia, mantenimiento, mensajería y trabajo de campo).

En términos generales, las tarifas del sector responden principalmente a:

- Costos laborales (el componente de mayor peso).
- Inflación.
- Competencia entre empresas.
- Nivel de especialización del servicio.
- Tipo de cambio (cuando hay dependencia de tecnología importada).
- Demanda por servicios profesionales.
- Cambios regulatorios, como modificaciones tributarias, laborales o de contratación pública.

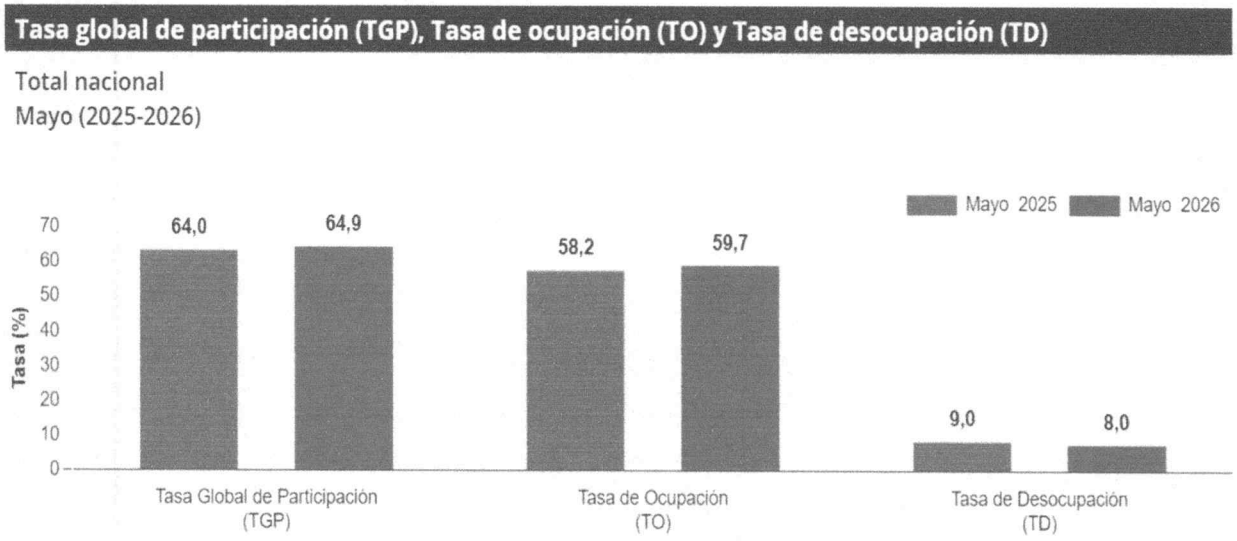
En Colombia, para analizar este sector es común combinar indicadores como el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, el **Índice de Costos Laborales**, el **Índice de Seguimiento a la Economía (ISE)**, el **PIB por actividad económica**, la **tasa de desempleo**, la **TRM** y la **tasa de interés de política monetaria**, ya que en conjunto ayudan a explicar la evolución del abastecimiento y de los precios en las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos de apoyo.

EMPLEO Y DESOCUPACIÓN

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

- Tasa de desocupación nacional: 8,0% en mayo de 2026.
- Brecha de género: En abril de 2026, el desempleo femenino fue del 10,9%, mientras que el de los hombres se situó en el 7,1%.
- Informalidad: En abril de 2026, la proporción de población ocupada informal a nivel nacional bajó a 54,2%.
- Variación por ciudades (Trimestre móvil): Quibdó mantiene la mayor tasa de desempleo (23,9%), seguida por Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%).

Gráfico No.4: Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional – mayo 2025– 2024



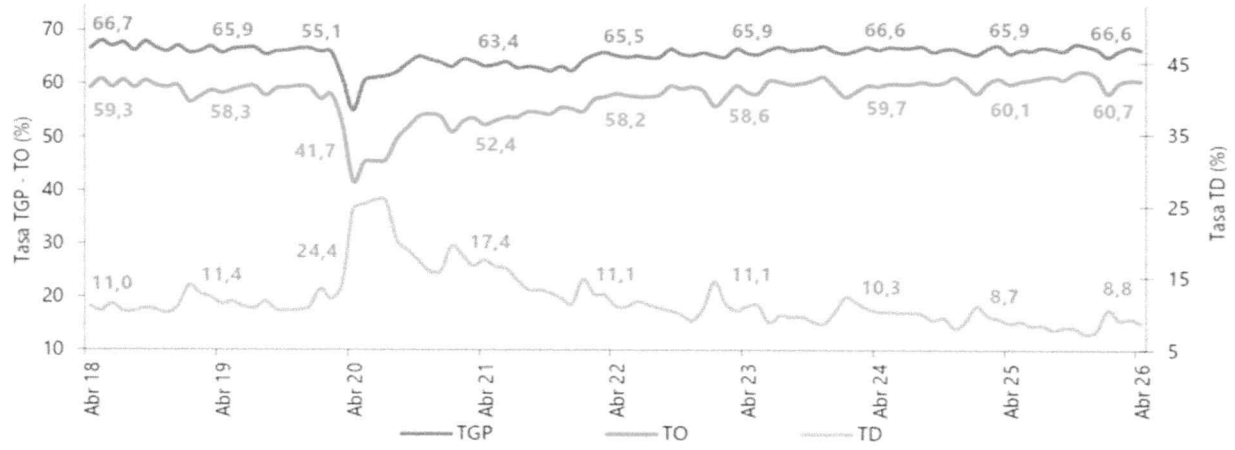
Fuente: DANE

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico No. 5: Tasa desempleo según 13 ciudades y áreas metropolitanas, abril 2018- 2026

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Las actividades de la cadena de distribución de combustibles líquidos (refinación, transporte, distribución mayorista y minorista) generan aproximadamente 150 mil empleos directos y 120 mil indirectos (transporte de combustibles, empleos asociados a servicios de ingeniería y otras actividades relacionadas con el desarrollo de nueva infraestructura y los vinculados a las tiendas de conveniencia en EDS).

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Con respecto a la variable Tasa de Cambio, los determinantes de dicha tasa combinan un gran número de factores que tienen que ver con la coyuntura de financiamiento internacional, las decisiones de ahorro e inversión de los agentes domésticos, las expectativas de inflación y devaluación de los agentes y aspectos relacionados con la política monetaria y fiscal.

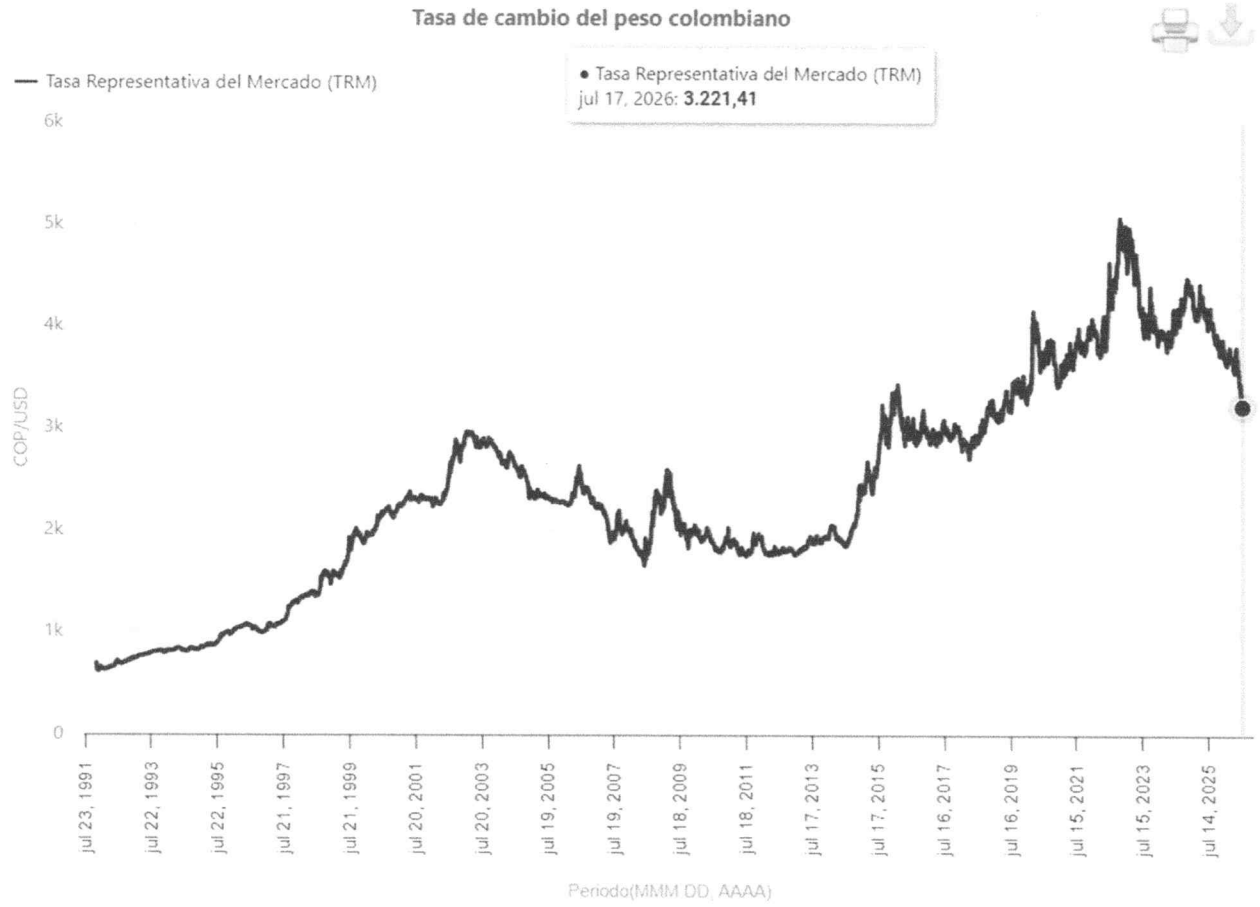
La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia promedia los $3.625 durante el año. El dólar ha mantenido una tendencia a la baja, iniciando el año en $3.757 y alcanzando mínimos históricos recientes por debajo de los $3.235

Para el estudio se han tenido en cuenta las proyecciones efectuadas por el Grupo Bancamía en el Estudio de Actualización de Proyecciones Económicas para Colombia para el año 2026. En dicho estudio se establecen las siguientes proyecciones:

"...Para el 2026, consideramos que la tasa de cambio mantendría una ligera tendencia de depreciación, debido a que las condiciones financieras a nivel internacional se relajarían únicamente hasta el 2026. Esto, sumado a los retos locales en materia de consolidación fiscal y a

la desaceleración de la economía, deberían conllevar a un promedio en la tasa de cambio de alrededor de $3.406.14 en el próximo año, con una variación del -6.38%".
Según las proyecciones iniciales del Grupo Bancolombia, para 2026 se esperaba que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promediara alrededor de $3.406,14 por dólar, equivalente a una variación de -6,38% frente al año anterior. No obstante, estas estimaciones fueron revisadas posteriormente conforme cambiaron las condiciones económicas nacionales e internacionales

Gráfico No. 6: Tasa de cambio 2026



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

INFLACIÓN.

El nuevo descenso de la inflación en Colombia, dado a conocer por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ha registrado un 6.14% para 2026.

Según las proyecciones efectuadas por el Grupo Bancolombia en el Estudio de Actualización de Proyecciones Económicas para Colombia para el año 2026, la inflación para el año 2026 llegará de cierre hasta el 6.4%

"Para el próximo año anticipamos que la inflación continuará en descenso hasta ubicarse en 6.4%. Esto significa que el proceso de moderación continuará, pero los riesgos llevarán a enfrentar dos fuerzas opuestas: una desaceleración de la actividad económica y el deterioro en el ingreso de los agentes que propicie un exceso de oferta. Y, por otro lado, la indexación del ajuste en los salarios que acreciente la persistencia de la inflación."

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

- ✓ En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
- ✓ En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

DANE: Es importante destacar que la meta del Banco de la República es mantener la inflación en un 3%. El reciente aumento en la inflación genera presión sobre la junta directiva del Banco, que se reunirá a fin de mes para evaluar medidas como la posible reducción de las tasas de interés, en respuesta a llamados del presidente para apoyar el crecimiento económico. Con el objetivo cuya convergencia se espera alcanzar plenamente en 2027.

1.1.7. SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) es la remuneración salarial mínima que puede recibir un trabajador vinculado mediante un contrato de trabajo. Está estrechamente relacionado con el auxilio de transporte, el cual tiene como finalidad subsidiar el costo que representa para el trabajador trasladarse hacia su lugar de trabajo. La Ley 15 de 1959 establece que los empleadores deben reconocer el auxilio de transporte a aquellos trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

El salario mínimo lo integran dos elementos:

a) Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que no puede exceder de 46 horas semanales, de conformidad con la reducción gradual de la jornada laboral establecida en la Ley 2101 de 2021.

b) Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 278 de 1996 crearon y reglamentaron, respectivamente, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CPCPSL). La estructura de la Comisión es tripartita y está integrada por:

a) Gobierno: Ministros del Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural, y el Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
b) Representantes de los empleadores: Cinco (5) representantes de las principales asociaciones gremiales.
c) Representantes de los trabajadores: Tres (3) representantes de las organizaciones sindicales, un (1) representante de los pensionados y un (1) representante de los desempleados.

Una de las funciones de la Comisión, regulada en el artículo 2, literal d), de la Ley 278 de 1996, consiste en fijar de manera concertada el salario mínimo.

El Ministerio del Trabajo publicó el decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, por el cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) para 2025. A partir del 1 de enero de 2025, este se fijó en COP $1.423.500. Este ajuste implica un aumento del 9.54% en comparación con el salario mínimo legal del año 2024.

A continuación, se muestra la evolución del salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2001 hasta el año 2025.

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)		
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	**Decreto 1572 y 1573 de 2024**
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000

De conformidad con el decreto expedido por el Gobierno nacional para fijar el salario mínimo de 2026, el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026 en Colombia se estableció en un

millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) mensuales, a partir del 1 de enero de 2026. El auxilio de transporte se fijó en doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos ($249.095), para un ingreso total de dos millones de pesos ($2.000.000) mensuales para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio. El incremento del salario mínimo para 2026 fue del 23 % con respecto al salario mínimo vigente en 2025.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

1.1.8. ANALISIS DE LAS MIPYMES VIGENCIA 2026.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) continúan siendo el principal motor del tejido empresarial colombiano. Para el año 2026 representan más del 99 % del total de las empresas del país, generan cerca del 79 % del empleo formal y aportan alrededor del 40 % del producto interno bruto (PIB), consolidándose como un actor fundamental para el crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo regional.

Durante 2026, las MiPymes enfrentan un entorno económico caracterizado por el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (23 % frente a 2025), el aumento del auxilio de transporte y la reducción gradual de la jornada laboral. Estas medidas fortalecen el ingreso de los trabajadores y estimulan el consumo interno; sin embargo, también representan un incremento en los costos laborales para las empresas, especialmente para aquellas con alta intensidad de mano de obra.

Ante este escenario, las MiPymes deben fortalecer sus estrategias de productividad mediante la optimización de procesos, la transformación digital, la automatización de tareas administrativas y el uso de herramientas tecnológicas que les permitan mejorar la eficiencia operativa sin afectar su competitividad. Asimismo, resulta indispensable fortalecer la planeación financiera, revisar las estructuras de costos y mejorar la gestión del flujo de caja para garantizar la sostenibilidad del negocio

No obstante, los retos derivados del aumento de los costos laborales y de un contexto inflacionario aún elevado, las MiPymes continúan representando una oportunidad para impulsar la innovación, el emprendimiento y la diversificación de la economía colombiana. Su capacidad de adaptación será determinante para aprovechar las oportunidades del mercado, mejorar su productividad y contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo formal en el país durante 2026

1.1.9. CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan actividades en consultoría, según la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes se identifican como consultores - interventores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado responsable de hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero de un contrato, garantizando que el contratista ejecute el objeto de la obra, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, permitiendo garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

El procedimiento de prestación de servicios de consultoría se resume en el siguiente diagrama:



Gráfico 8. Cadena de Producción de la Consultoría. Fuente: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_Riveralllera_2012.pdf?sequence=3

El proceso al que se refieren el presente análisis es de interventoría de obra, por la naturaleza del objeto y las condiciones técnicas del mismo, podrá participar cualquier tipo de persona natural o jurídica siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, financiera y la experiencia en interventorías de obras de ingeniería.

1.2 ASPECTOS TECNICOS

El Municipio de Hato Corozal, Casanare, requiere garantizar condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y funcionalidad en la infraestructura pública destinada a la prestación de servicios culturales y educativos. En este contexto, la **Biblioteca Pública Porfirio Serrano**, ubicada en la Carrera 9 entre Calles 11 y 12, constituye un equipamiento público de carácter cultural y educativo destinado a la atención permanente de la comunidad.

- ✓ La Biblioteca Pública Porfirio Serrano del municipio de Hato Corozal presenta una situación de incertidumbre respecto al estado actual de su infraestructura y, particularmente, frente a las condiciones de sus elementos estructurales. La edificación ha estado sometida al uso continuo y a las condiciones ambientales

propias de la zona, factores que pueden generar procesos de deterioro y afectar progresivamente el desempeño de sus componentes.

- ✓ Teniendo en cuenta la antigüedad de la edificación, las condiciones propias del uso y el paso del tiempo, así como las posibles manifestaciones de deterioro que presenta la infraestructura, se hace necesario contar con un diagnóstico técnico especializado que permita determinar el estado actual de sus componentes estructurales y establecer su comportamiento frente a las solicitaciones sísmicas.
- Actualmente, el Municipio no cuenta con un diagnóstico estructural integral y actualizado que permita establecer con suficiente certeza las condiciones de resistencia, estabilidad, conservación y comportamiento sísmico de la edificación. Esta situación dificulta determinar si las condiciones existentes son adecuadas para garantizar la seguridad de las personas que diariamente utilizan sus instalaciones.
- La ausencia de un estudio especializado también limita la capacidad de la Administración Municipal para establecer de manera técnica las causas y magnitud de las posibles patologías, determinar el nivel de vulnerabilidad sísmica y definir las intervenciones que eventualmente sean necesarias.

En consecuencia, existe la necesidad de identificar y evaluar técnicamente las condiciones patológicas y estructurales de la edificación, así como determinar su vulnerabilidad sísmica, con el propósito de contar con información confiable que permita adoptar decisiones oportunas respecto de su mantenimiento, rehabilitación o eventual reforzamiento.

De no realizarse esta evaluación, el Municipio podría carecer de los elementos técnicos necesarios para prevenir y atender oportunamente posibles deficiencias de la infraestructura, generando incertidumbre frente a la seguridad de los usuarios y dificultando la adecuada planificación de futuras inversiones públicas destinadas a la conservación y mejoramiento de la Biblioteca Pública Porfirio Serrano.

En este contexto, se hace necesario adelantar la contratación de **REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLÓGICOS Y DE VULNERABILIDAD SÍSMICA A LA ESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PORFIRIO SERRANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE** que permita garantizar y estructurar de manera integral un insumo técnico para futuras intervenciones de reparación, rehabilitación o reforzamiento estructural y Facilitar al Municipio la adecuada planificación y priorización de las inversiones de los recurso requeridas para la conservación de la infraestructura pública.

Las intervenciones estarán orientadas Realizar construcción y/o dotación de edificaciones específicamente con la Línea Estratégica 3: "VIVIR CON DIGNIDAD: SALUD, EDUCACIÓN, PARA TODOS - GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES", el Sector CULTURA, el Programa "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media", correspondiente a la meta: "Realizar el mantenimiento de espacios físicos a la infraestructura educativa rural y urbana en el municipio (ley 715 de 2001)".para

el fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública destinada a la prestación de servicios culturales y educativos. Así mismo, la ejecución de los estudios y diseños constituye una fase fundamental para asegurar la correcta planificación del proyecto, minimizar riesgos en etapas posteriores y optimizar el uso de los recursos públicos.

La presente necesidad se encuentra alineada con los programas y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Hato Corozal es Nuestro Compromiso 2024 -2027", el cual contempla el fortalecimiento de la infraestructura cultural y el apoyo al sector cultura como ejes estratégicos para el desarrollo territorial.

En consecuencia, se justifica la contratación del presente proceso, en tanto permitirá contar con insumos técnicos de calidad para la futura ejecución de la obra, garantizando su viabilidad, sostenibilidad y pertinencia frente a las necesidades de la comunidad.

Objetivos Específicos que conllevan:

- Realizar los estudios básicos requeridos para la formulación del proyecto.

1. Realizar el diagnóstico patológico de la Biblioteca Pública Porfirio Serrano.
2. Identificar y evaluar las patologías existentes.
3. Evaluar las condiciones y propiedades de los materiales y elementos estructurales existentes.
4. Realizar el levantamiento y caracterización del sistema estructural existente.
5. Elaborar el modelo matemático de la estructura existente.
6. Evaluar la vulnerabilidad sísmica de la edificación.
7. Determinar las posibles deficiencias estructurales y el nivel de vulnerabilidad de la edificación.
8. Formular las recomendaciones técnicas necesarias.
9. Establecer las alternativas técnicamente viables de reparación, rehabilitación o reforzamiento estructural.
10. Elaborar y entregar los informes, memorias de cálculo, registros de inspección, resultados de ensayos, planos y demás documentos técnicos.
11. Proporcionar al Municipio los insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones y la planificación de futuras intervenciones.

Teniendo en cuenta que, por tratarse de un servicio y no del suministro de un bien, ni el desarrollo de un sistema que obedezca a estado de innovación y desarrollo o a la creación de nuevos productos a partir de unos estudios y diseños, el posible oferente deberá atender las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en partículas las de las actividades a desarrollar de acuerdo a lo especificado por la Secretaría de Planeación y Política Sectorial.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	80000000 (Servicio de gestión, servicio profesionales de empresa y a servicios administrativos)	80100000 Servicio de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de Proyectos	80101601 Estudio de factibilidad o selección de ideas de proyectos
F) SERVICIOS	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

Las condiciones técnicas de las obras a las cuales se les realizará la consultoría objeto de la presente modalidad de contratación de mínima cuantía, se encuentran sujetas al Reglamento Colombiano Sismo Resistente – NSR-10 y demás actualización a la fecha. Para cumplir con el objetivo contractual el consultor deberá realizar el control de la consultoría, dando estricto cumplimiento al Reglamento Colombiano Sismo Resistente – NSR-10, en las especificaciones particulares para este proyecto y en las normas relacionados con estudios de patología y vulnerabilidad sísmica.

1.2.1 INFORMACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR.

ALCANCE

El consultor seleccionado deberá realizar el objeto del contrato de "**REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLÓGICOS Y DE VULNERABILIDAD SÍSMICA A LA ESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PORFIRIO SERRANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.**". dando estricto cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Generales que apliquen al Proyecto en su última versión, en las Especificaciones Particulares y en las Normas de Ensayo de Materiales que apliquen según la actividad; así como las normas internacionales relacionadas a cada uno de los ítems contemplados en el proyecto de llave en mano; previendo que cualquier ajuste a las mismas deberá informar por escrito al Municipio Hato Corozal en los tiempos adecuados para realizar los ajustes correspondientes.

Como producto el consultor deberá entregar un documento en original y dos copias que como mínimo contenga los siguientes volúmenes, para conseguir los objetivos y alcances definidos para el estudio:

1.2.1. CAPITULOS A ENTREGAR

ítem	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UND
1	ESTUDIO DE TOPOGRAFIA	1
2	ESTUDIO DE PATOLOGIA	1

3	DIAGNOSTICO FISICO GENERAL	1
4	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA	1
5	CONCEPTO ESTRUCTURAL	1

1.3. CAPITULO No.1 ESTUDIO DE TOPOGRAFIA

Descripción

Consiste en realizar el levantamiento planialtimétrico de alta precisión del predio y de la infraestructura existente, con el propósito de obtener la información geométrica necesaria para el desarrollo de los demás estudios técnicos.

- Levantamiento planimétrico y altimétrico georreferenciado mediante estación total, GNSS RTK o dron (cuando aplique). Referenciado al sistema oficial MAGNA-SIRGAS. Debe incluir linderos, construcciones existentes, accesos, vías, andenes, redes visibles, drenajes, árboles, cotas de terreno y elementos relevantes. Curvas de nivel según la extensión del predio.
- Los resultados deberán presentarse mediante planos, cartera de campo, modelo digital del terreno (cuando aplique) y archivos digitales editables.

Actividades mínimas

- Levantamiento topográfico de precisión.
- Determinación de coordenadas y cotas.
- Levantamiento de construcciones existentes.
- Identificación de elementos físicos relevantes.
- Levantamiento de redes visibles.
- Localización de vías, cerramientos y obras existentes.

Productos

- Plano topográfico.
- Plano de detalles.
- Cartera de campo.
- Archivo digital editable (DWG y SHP si aplica).
- Informe técnico.

Medida y forma de pago

Se medirá por unidad global ejecutada (UND). El pago se realizará por producto aprobado, una vez el consultor entregue la totalidad de los documentos y estos sean aprobados por la supervisión.

1.4. CAPITULO No. 2. ESTUDIO DE PATOLOGIA

Descripción

Consiste en efectuar una inspección técnica detallada de todos los elementos estructurales y no estructurales de la edificación para identificar, registrar y analizar las patologías existentes. Se deberán evaluar fisuras, grietas, desprendimientos, corrosión del

acero de refuerzo, humedad, deformaciones, asentamientos, deterioro de materiales, fallas en acabados y demás anomalías que afecten el desempeño de la infraestructura.

- Incluye levantamiento de daños, clasificación de patologías, evaluación de causas y, cuando sea necesario, ensayos no destructivos o semidestructivos (esclerometría, extracción de núcleos, ferroscan, ultrasonido, medición de humedad, etc.)
- El estudio deberá establecer las posibles causas de las patologías, el nivel de afectación, el grado de riesgo y las recomendaciones para su reparación o intervención, soportado con registro fotográfico, planos de localización de daños y fichas de inspección.

Profesional Responsable: Ingeniero Civil especialista en Estructuras o Patología de la Construcción y Ingeniero Civil especialista en Geotécnica.

Actividades mínimas

- Inspección visual detallada.
- Identificación de fisuras, grietas y deformaciones.
- Identificación de asentamientos.
- Evaluación de humedad.
- Evaluación del estado de acabados.
- Registro fotográfico.
- Evaluación de la cimentación.
- Ejecución de ensayos y pruebas técnicas de acuerdo con el criterio del especialista
 - Ensayos de esclerometría.
 - Detección de acero de refuerzo.
 - Evaluación de carbonatación del concreto.
 - Extracción de núcleos de concreto para resistencia a compresión (si es necesario).
 - Calas exploratorias en elementos estructurales
 - Otros ensayos requeridos para complementar el diagnóstico.

Productos

- Informe de patologías.
- Registro fotográfico.
- Planos de ubicación de daños.
- Clasificación de deterioros.
- Diagnóstico de causa.
- Recomendaciones técnicas.
- Priorización de intervenciones

Medida y forma de pago

Se medirá por unidad global ejecutada (UND). El pago se realizará por producto aprobado, una vez el consultor entregue la totalidad de los documentos y estos sean aprobados por la supervisión.

1.5. CAPITULO No.3 DIAGNOSTICO FISICO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA.

Descripción

Consiste en realizar una evaluación integral del estado físico y funcional de la infraestructura, mediante inspección técnica de todos sus componentes constructivos y de las instalaciones existentes.

- El diagnóstico deberá determinar el nivel de conservación de cimentaciones, estructura, cubiertas, muros, pisos, acabados, carpintería, redes hidrosanitarias, eléctricas y demás elementos que conforman la edificación, identificando deficiencias, daños, riesgos, condiciones de seguridad y necesidades de mantenimiento, rehabilitación o reposición. Como resultado se deberá establecer el estado general de la infraestructura y las intervenciones requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento.
- Determinar el estado físico de la infraestructura y sus condiciones actuales de funcionamiento

Profesional Responsable: Arquitecto

Actividades de Evaluación de:

- Cimentación.
- Columnas.
- Vigas.
- Placas.
- Cubiertas.
- Muros.
- Escaleras.
- Pisos.
- Cielorrasos.
- Carpintería.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas.
- Redes de drenaje.
- Obras exteriores

Se deberá establecer:

- Estado de conservación.
- Nivel de deterioro.
- Riesgos existentes.

Productos

- Informe técnico.
- Registro fotográfico.
- Planos o esquemas
- Recomendaciones técnicas.

Medida y forma de pago

Se medirá por unidad global ejecutada (UND). El pago se realizará por producto aprobado, una vez el consultor entregue la totalidad de los documentos y estos sean aprobados por la supervisión.

1.6. CAPITULO No.4 ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA

Descripción

Consiste en evaluar la capacidad de la edificación para resistir la acción de eventos sísmicos, mediante la recopilación de información técnica, inspección de la estructura, caracterización de materiales, levantamiento estructural, modelación y análisis conforme a la normativa sismorresistente vigente (NSR-10 o la que la modifique o sustituya).

- Evaluar el comportamiento esperado de la edificación frente a eventos sísmicos.
- El estudio deberá identificar las deficiencias estructurales, irregularidades en configuración, discontinuidades, mecanismos potenciales de falla y el nivel de vulnerabilidad sísmica de la edificación, estableciendo las recomendaciones técnicas para el reforzamiento estructural, rehabilitación o las medidas necesarias para mejorar su desempeño frente a eventos sísmicos.

Profesional Responsable: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras

Actividades

- Recopilación de información existente.
- Levantamiento estructural.
- Caracterización de materiales.
- Antigüedad aproximada.
- Identificar daños y deterioros.

Modelación estructural.

- Evaluación conforme a la NSR-10 o la norma vigente.
- Identificación de irregularidades.
- Determinación del nivel de vulnerabilidad.
- Evaluación de capacidad resistente.
- Definición de necesidades de reforzamiento y/o alternativa recomendada.
- Identificar los elementos que requieran intervención.

Productos

- Modelo estructural.
- Memorias de cálculo.
- Informe técnico.
- Registro fotográfico.
- Planos estructurales existente o levantados, según alcance.
- Resultados del análisis.
- Conclusiones.
- Planteamiento de alternativas o recomendaciones de intervención o construcciones nuevas según corresponda.
- Recomendaciones de reforzamiento estructural.

Medida y forma de pago

Se medirá por unidad global ejecutada (UND). El pago se realizará por producto aprobado, una vez el consultor entregue la totalidad de los documentos y estos sean aprobados por la supervisión.

1.7. CAPITULO No.5 CONCEPTO ESTRUCTURAL

Descripción

Consiste en emitir un concepto técnico especializado sobre la condición estructural de la infraestructura, con base en los resultados obtenidos en los estudios de patología, diagnóstico físico y evaluación de vulnerabilidad sísmica.

- El concepto deberá establecer el estado de estabilidad y seguridad de la estructura, su capacidad para continuar en operación, los riesgos asociados a su condición actual y la viabilidad técnica de su conservación, rehabilitación, reforzamiento o, cuando corresponda, su demolición parcial o total.
- El documento deberá incluir las conclusiones técnicas, las recomendaciones para la intervención y estar suscrito por un ingeniero civil especialista en estructuras con matrícula profesional vigente.
- Emitir un concepto técnico especializado sobre la condición estructural de la infraestructura.

Profesional Responsable: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras

El concepto deberá incluir

- Estado general de la estructura.
- Evaluación de estabilidad.
- Condición de seguridad.
- Nivel de riesgo.
- Aptitud para continuar en servicio.
- Necesidad de reforzamiento o Necesidad de rehabilitación o Necesidad de demolición parcial o total, si aplica.
- Recomendaciones técnicas para la intervención.

Productos

- Concepto estructural firmado por un ingeniero civil estructural.
- Certificación del profesional responsable.

Medida y forma de pago

Se medirá por unidad global ejecutada (UND). El pago se realizará por producto aprobado, una vez el consultor entregue la totalidad de los documentos y estos sean aprobados por la supervisión.

PRODUCTO FINAL

El consultor deberá entregar un documento consolidado que integre la totalidad de los estudios y diseños desarrollados, acompañado de los archivos editables, planos en formato digital y físico, memorias de cálculo, presupuesto, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para la gestión de recursos y posterior ejecución de la obra.

ENTREGA FINAL INTEGRADA

Se recomienda exigir que todos los consultores entreguen:

- **Documentos físicos**

- ✓ Dos (2) originales firmados.
- ✓ Planos impresos debidamente sellados.
- **Documentos digitales**
- ✓ PDF firmados.
- ✓ DWG editables.
- ✓ Excel editables.
- ✓ Modelos BIM (si aplica).
- ✓ Bases de cálculo.

Firma profesional

Todos los documentos, memorias y planos deberán estar firmados por el profesional responsable y acompañados de:

- ✓ Carta de Responsabilidad.
- ✓ Matrícula profesional vigente.
- ✓ Certificado de vigencia de matrícula.
- ✓ Certificado de especialización cuando corresponda.

El informe mensual debe contener como mínimo los siguientes apéndices:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

- ✓ Nombre del contratante, Nombre del contratista, Representante legal, supervisor, dependencia, numero del contrato, tipo del contrato, plazo (meses), valor, fecha de iniciación, fecha de terminación contractual, nueva fecha de terminación y Objeto.
- ✓ Control contractual (Tabla de relación de actas contractuales, fechas, tiempo, observaciones).
- ✓ Control de pólizas. (Tabla de relación de pólizas: Garantías, Vigencia inicial, Renovación de pólizas, fecha inicial, fecha de vencimiento, valor asegurado).
- ✓ Desarrollo del contrato (Actividades ejecutadas en el mes anterior, actividades ejecutadas en presente mes, actividades a ejecutar en el próximo mes).
- ✓ Descripción de actividades realizadas por capitulo en el mes (capitulo y actividad: Enunciado el nombre de actividad, porcentaje ejecutada vs programado por cada actividad y en general del contrato), (descripción detallada del desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas).
- ✓ Inconvenientes Presentados: Eventualidades que atrasan la entrega de capítulos de acuerdo al cronograma a desarrollar.
- ✓ Registro fotográfico: Con descripción análisis referente a lo mostrado en la foto.
- ✓ Descripción de actividades de transporte, equipo y número de informes de laboratorio (tabla donde se relacione transporte y equipos, conceptos, unidades de tiempo, cantidad de tiempo, porcentaje de tiempo efectivo, cantidad desarrollada en el periodo).
- ✓ Control del personal por mes: Datos de Personal profesional y técnico, nombre y apellidos, documento de identidad, tarjeta profesional, teléfono, afiliaciones, ingreso, tiempo, EPS, Pensiones, ARP, CCF. Descripción de cambio de personal, fecha de solicitud de cambio de personal, fecha de aprobación por parte de la administración municipal de Hato corozal.
- ✓ Control de actas de reuniones y comités (Tabla donde se realizan todas las actas de reunión o mesas técnicas que contenga: Número de acta, fecha, tipo de acta y tema u objetivo y lugar)

- ✓ Control de correspondencia: Tabla donde relacionen toda la correspondencia enviada y tabla donde relacionan toda la correspondencia recibida, número y fecha de radicado, procedencia, persona / entidad, número de folios y referencia.

BALANCE FINANCIERO: Tabla de relación de facturas y pagos realizados en el mes, balance financiero, fecha de corte, según el presupuesto, descripción, concepto, comprobante y totales.

ANEXOS. El informe para cada uno de los productos realizados, de acuerdo al avance en el cumplimiento del cronograma de ejecución propuesto.

- Actas de reunión.
- Actas contractuales.
- Garantías, aprobación de garantías.
- Contratos de personal profesional que ingresa en el periodo.
- Planillas de pago de seguridad social.
- Nominas.
- Comprobantes de egreso y soportes de los egresos generados.

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA.

El informe final deberá relacionar y describir todas las actividades y el estado del contrato en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales.

Este informe corresponde a la consolidación de la información, el desarrollo intelectual, conceptual, analítico, cualitativo y determinante de cada uno de los capítulos técnicos, económicos, sociales, administrativos, financieros, legales y contables entre otros, que le permitan a la entidad recibir un producto de excelencia para la presentación y gestión de recursos para su financiación. Este producto deberá cumplir con las normas técnicas de calidad que la administración contratante desarrolle y se establecerá de acuerdo la interventoría, cumplirá con los requisitos integrales de los acuerdos expedidos por el Departamento de la Prosperidad Social Y el Departamento Nacional de Planeación.

ENTREGA TOTAL Y APROBADA DE LOS CAPITULOS

a) Entregar cada uno de los estudios y diseños establecidos como productos totalmente terminados y aprobados por la supervisión y la(s) entidad(es) correspondiente(s).
b) Planos técnicos constructivos, generales y de detalle, dando cumplimiento a la normatividad de calidad expresiva en dibujo técnico, que permitan una fácil y acertada interpretación durante la ejecución de la obra. (Se debe entregar original firmado, copia en PDF y en formato DWG o AutoCAD y demás extensiones que se requieran)
c) Los juegos de planos deben estar actualizados de tal forma que muestre o reflejen realmente las condiciones finales con que se adelantó y terminó el proyecto. Firmados por quien lo elaboró, contratista, y VoBo. del Supervisor.
d) Respecto a cada capítulo técnico que contenga información georreferenciada se deberá entregar la respectiva base de datos espacial diseñada por el especialista en SIG y cumpliendo con lo establecido por la Oficina de infraestructura Municipal del Municipio de Hato Corozal, lo cual deberá ser consultado por el consultor ante la entidad.
e) Se deberá realizar una memoria de los estudios de ingeniería e informe descriptivo de los procedimientos realizados en cada una de los procesos adelantados, breve descripción de los procedimientos del programa de diseño utilizado y pantallazo de los parámetros de diseño, un consolidado de cada una de las etapas desarrolladas y evidencias claramente

los aspectos relevantes de los estudios realizados que aportan datos o conceptos fundamentales en la toma de decisiones del producto final de la consultoría.

f) Memorias de calculo que apliquen a cada uno de los capítulos.
g) Se deberá entregar el presupuesto de obra. (Memoria de cálculo de cantidades, APUS fuentes de material, disponibilidad de centros para la adquisición de materiales e insumos). Es responsabilidad del consultor de incluir en el presupuesto todos los aspectos técnicos que puedan incidir financieramente en el cumplimiento de las metas hasta la puesta en servicio del proyecto objeto de la consultoría e incluir los costos en que pueda incurrir el operador para el mantenimiento preventivo y rutinario o que incidan en el sostenimiento del mismo.
h) Trámites requeridos de aprobaciones ante las entidades correspondientes.
i) Descripción del impacto que se generará con el proyecto, enunciar aspectos positivos y negativos, así como las recomendaciones para minimizar dicho impacto.
j) Se deberán entregar dos (2) copias originales y una (1) copia, de conformidad a como lo especifique el supervisor, se debe entregar copia magnética en PDF y archivo editable en los programas correspondientes (AutoCAD, Word, Excel, Project, otros).
k) Adicionalmente se deberá entregar una copia magnética en formato editable, de cada documento de texto en formato Word, de cada documento tabulado y hoja electrónica en formato Excel, cada documento de Planos y detalles en formato AUTOCAD, Programación en Microsoft Project o Excel, así como toda la información electrónica en formato editable, sin contraseñas, bloqueos o enlaces que impidan su consulta y futuras actualizaciones. En caso de uso de software Construplan para desarrollo de presupuestos deberá entregar la base de datos Access vigente.

COMO PARTE DEL INFORME FINAL EL CONTRATISTA PRESENTARÁ:

a) Datos completos del contratista (Nombre, Teléfono, E-mail y dirección)
b) Presentar memorial de responsabilidad de cada uno de los profesionales y/o comisiones de trabajo; geotécnico, topográfico, patológicos, arquitectónicos, estructurales etc. Cartas de responsabilidad de cada uno de los profesionales que realizaron cada producto del proyecto, adjuntando certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y fotocopia de la cedula y matricula profesional.
c) Certificación del cumplimiento de normatividad nacional vigente, en cada una de las áreas que componen los estudios y diseños.
d) Presupuesto valorizado de operación y puesta en funcionamiento o servicio, del proyecto en cuestión.
e) Todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de la secretaria de Planeación y Política Sectorial Municipio de Hato Corozal.
f) Afectación a las condiciones originalmente contratadas, y estado o condiciones en que se entrega la consultoría que garantice una correcta ejecución y/o etapa constructiva del proyecto objeto de la consultoría.
g) Soportes de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del contratista. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007) por parte del interventor. Para el informe final del interventor deberá certificar en cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, de conformidad a los señalado en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en lo referente a salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema integral de seguridad social y condiciones propias del o los contratos y de que no existen reclamaciones por no pago oportuno; revisados, verificados y aprobados por la supervisión. Certificación de la supervisión, certificación del contratista y del contador o

revisor fiscal de que se encuentra al día con el pago de aportes al recibo y liquidación del contrato.

h) Certificación contable de cumplimiento de obligaciones financieras y contables, conforme a lo enunciado en su propuesta económica y análisis de factor multiplicador aprobado.
i) Acta de socialización en original donde se certifique que la comunidad está de acuerdo con la construcción del proyecto solicitado en el lugar planteado por el Ente territorial; esta debe contener el nombre del proyecto y el lugar exacto del mismo, debe estar firmada por la administración Municipal y personas de la comunidad beneficiaria. En este documento, los líderes comunitarios también deben manifestar su interés de contribuir con el cuidado del proyecto a construir. Se debe enunciar el nombre completo del Proyecto.

OBLIGACIONES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas eléctricas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio de conveniencia y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, , EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

a. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
b. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
c. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico y demás Documentos del Proceso.
d. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
e. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
f. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
g. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
h. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
i. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
j. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.

k. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
l. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
m. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
n. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar en la forma establecida en el contrato de acuerdo a la forma de pago, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y/o cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar revisiones periódicas del producto objeto del contrato, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
8. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos, se ajuste a los requisitos previstos en las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
9. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
10. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas económicas y financieras existentes.

1.2.3 SOPORTES TÉCNICOS

Para cumplir con el objeto del presente contrato de Consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad Técnica, Económica, Financiera y Operativa y debe ceñirse a las especificaciones constructivas para tal fin; así como también al manual de Consultoría e Interventoría del Municipio de Hato corozal y contar con el siguiente equipo de trabajo y personal profesional:

Personal profesional.

Para cumplir con el objeto del futuro contrato de consultoría que se llegue a celebrar, el proponente es libre de establecer el número de personal por utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con la organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá presentarse como mínimo el siguiente personal:

PERSONAL PROFESIONAL	CANT
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y/O PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN AFINES Profesional Ingeniero Civil con especialización en estructuras. Profesional con experiencia profesional no menor de Cuatro (4) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matricula y/o Tarjeta profesional. Experiencia especifica no menor a Tres (3) años de experiencia Relacionada en el diseño y/o supervisión y/o interventoría de consultorías o construcción de obras civiles como especialista estructural. Así mismo deberá certificar experiencia especifica como consultor o interventor a Un (1) proyecto relacionado con el estudio patológico en edificaciones.	1
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y/O AFINES Profesional Ingeniero Civil o Geólogo con especialización en Geotecnia. Profesional con experiencia profesional no menor de Cuatro (4) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matricula y/o Tarjeta profesional. Experiencia especifica no menor a Tres (3) años de experiencia Relacionada en el diseño y/o supervisión y/o formulación, estructuración y/o asistencia técnica en el componente geotécnico de proyectos civiles.	1
ARQUITECTO Profesional en arquitectura con título de pregrado en una rama afín al proyecto y con experiencia profesional no menor de dos (2) años como mínimo un (1) año como experiencia relacionada	1

Hace parte integral del presente estudio previo, Presupuesto oficial TLC, Matriz de Riesgo, Análisis del sector.

Perspectiva de riesgos.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; la Secretaría de planeación y política sectorial ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos; de acuerdo a la Matriz de Riesgos Estudio Previo 308; el cual forma parte integral del presente documento.

BIENES NACIONALES RELEVANTES

Para el presente proceso no aplica lo relacionado con bienes relevantes

1.8. ASPECTOS REGULATORIOS

El municipio de Hato Corozal Casanare, conforme a la necesidad antes señalada, requiere adelantar el proceso de selección, bajo la causal de prestación de servicios en actividades de las cuales dependerá la idoneidad y experiencia en razón a la modalidad de selección de mínima cuantía:

La modalidad de selección corresponde a mínima cuantía, de conforme con el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del decreto 1082 del 2015 que establece que el procedimiento aplica a las contrataciones cuyo valor no exceda el 10 % de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

1.8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

- El sistema general de participaciones corresponde a los recursos que la nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.
- Ley 715 de 2001, Por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la carta política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Artículo 76. Competencias de los municipios en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:
 - 76.4. En materia de transporte
 - 76.4.1. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, verdales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

✓ ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2007. Desarrollado parcialmente por el Decreto Nacional 317 de 2008 por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

✓ Ley 1176 del 2007. Artículo 2°. El artículo 4° de la Ley 715 de 2001, quedará así:"Artículo 4°. Distribución Sectorial de los Recursos. El monto total del Sistema General de Participaciones, una vez descontados los recursos a que se refiere el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 y los parágrafos transitorios 2° y 3° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, se distribuirá entre las participaciones mencionadas en el artículo 3° de la Ley 715, así:
 - Un 58.5% corresponderá a la participación para educación.
 - Un 24.5% corresponderá a la participación para salud.
 - Un 5.4% corresponderá a la participación para agua potable y saneamiento básico.
 - Un 11.6% corresponderá a la participación de propósito general".

1.9. ASPECTOS LEGAL:

La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2,19, 209, 287 y concordantes de la Constitución Política, señala que las Entidades Territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley. El presente estudio se fundamenta en:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto - Ley 019 de 2012.
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014.
- Decreto1082 de 2015
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000.
- Norma NTC 1500.
- Las normas de EPM.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Y demás Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables

- Norma Técnica Colombiana NTC 2050 y el Reglamento Técnico de Instalaciones
- Eléctricas RETIE, RETILAP y demás normas colombianas (NTC) aplicables que la adicionan o le modifican Y demás Normas Técnicas TRATADOS

1.5. ANALISIS DE DEMANDA

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

Año / Entidad Contratante	Contrato	Objeto	Valor	Modalidad
2026- ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD	TRI-CMC-036-2026	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022, DERIVADO DEL CONVENIO NO. 463 FIP–2021, EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE	$ 29,033,284	Mínima Cuantía
2026-CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	MINIMA CUANTÍA No. SLP-CAS-MC-046-2026	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y PARA LA MASIFICACIÓN DE GAS NATURAL PARA LAS URBANIZACIONES VILLA ELENA, EL CORTIJO Y EL LOTEO DE LA URBANIZACIÓN PAJONALES, SEGÚN RESOLUCIÓN NO.0601 DE 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$48.466.158,00	Mínima Cuantía
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	MINIMA CUANTÍA No. SLP-CAS-MC-025-2026	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL CENTRO POBLADO PALMAR DE GUANAPALO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANAR	$43.551.286,00	Mínima Cuantía
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	SLP-CAS-MC-093-2025	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$39.852.634,00	Mínima Cuantía
2025 ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	PZA-CMC-026-2025	REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$39.607.849,00	Mínima Cuantía
2025 ALCALDIA MUNICIPO HATO COROZAL	SMC-027-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$39.823.726,00	Mínima Cuantía
2025 ALCALDIA MUNICIPO HATO COROZAL	SMC-018-2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO VILLA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE"	$35.932.867,00	Mínima Cuantía
2025 ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	MM-MC-OAP-080-2025	REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA EN EL PREDIO DENOMINADO VILLA SOFIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$39.636.782,00	Mínima Cuantía
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA	AS-CMC-015-2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO QUE PROMUEVA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE	$35.000.000,00	Mínima Cuantía

2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	SLP-CAS-MC-014-2024	REALIZAR ESTUDIOS DE SUELO Y GEOTECNIA ORIENTADO AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES LPROM=10M - 20M, EN AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE	$ 29,464,400	Mínima Cuantía
2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA	AS-CMC-048-2024	FORMULACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA RED DE GAS PARA LA VEREDAS QUEBRADA NEGRA, MONTE OLIVO Y GUIVARIN DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE	$20.000.000,00	Mínima Cuantía
2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD	TRI-CMC-067-2024	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A PARTIR DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD- DEPARTAMENTO DE CASANARE	$34.324.036,00	Mínima Cuantía
2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA	SC-SG-MC-023 DE 2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA RURAL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	$35.838.017,00	Mínima Cuantía
2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA	ALTAMARACAS MC-028-2024	REALIZAR ESTUDIO GEOTÉCNICO, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y DIAGNOSTICO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL PREDIO SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA	$30.447.950,00	Mínima Cuantía
2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD	TRI-CMC-054-2024	DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA URBANIZACIÓN VILLA POLITA, MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE	$36.371.815,00	Mínima Cuantía
2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	SMC-017-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA RURAL LA CHAPA Y LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA DEPORTIVA EN CUMPLIMIENTO DEL PIRC DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE	$36.245.866,00	Mínima Cuantía
2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	SMC-006-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$35.993.573,00	Mínima Cuantía
2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	PZA-CMC-021-2024	REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS VIALES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO .	$35.993.787,00	Mínima Cuantía
2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE	MP-MC-009/2024	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA EDIFICACIÓN EXISTENTE DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$36.350.678,00	Mínima Cuantía
2024 -ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE	OCAS-SDS-MC-014-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO DEL CENTRO POBLADO EL ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE.	30.247.179,80	Mínima Cuantía

1.6. OTROS ASPECTOS

1.6.1. ESTRUCTURA DE PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, La Secretaría de planeación y política sectorial del municipio de Hato Corozal, a través del Ing. ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA, jefe de

despacho de la Secretaría de Planeación, adelantó cotización y posterior comparación y determinación del valor menor entre los valores cotizados.

En este sentido, se obtuvieron cotizaciones del insumo de los ESTUDIOS Y DIEÑOS, actividades, cantidades, valores de precios unitarios, valores totales de la actividad del componente de Consultoría con los productos entregables, que en su conjunto es denominado comúnmente como PRESUPUESTO OFICIAL, en el cual se consideró los siguientes aspectos para cada una de las actividades descritas en el presupuesto oficial para este proyecto:

Cotización No. 1 presentada por DUNA CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. No. 901.783.747-0
Cotización No. 2 presentada por SICAL S.A.S Nit. 900.019.204.-4
Cotización No. 3 presentada por ROMANO INGENIERIAS S.A.S Nit. 900.384.744-3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	VALOR UNITARIO MINIMO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLÓGICOS Y DE VULNERABILIDAD SÍSMICA A LA ESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PORFIRIO SERRANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.	1	$ 49.623.000	$49.081.550	$48.645.548	$48.645.548	$48.645.548

Estas cotizaciones se utilizaron para definir el valor de del insumo Estudios y diseños para la construcción de la infraestructura de la biblioteca y a su vez para determinar el presupuesto oficial tomando el valor menor de las cotizaciones allegadas, ajustando las condiciones requeridas, de esta forma se establece tal y como se relaciona en el presupuesto oficial.

Dentro de la carga impositiva se consideró: Impuestos de carácter Municipal.

- ✓ Estampilla pro-cultura 2% del valor del contrato
- ✓ Estampilla pro- adulto mayor 4.0% del valor del contrato
- ✓ Estampilla pro- Deporte 2.0% del valor del contrato
- ✓ Estampilla pro- Justicia familiar 2.0% del valor del contrato
- ✓ Retención en la fuente: Variable (MAX.10%)
- ✓ Industria y Comercio: 10 X 1000
- ✓ Sobre tasa Bomberil: 11% del ICA
- ✓ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 19%
- ✓ Retención de IVA: 15%

Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados y Las demás tasas, impuestos y contribuciones de nivel nacional, departamental y municipal, que apliquen al contrato.

2. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance efectivo del objeto contractual y la entrega y aprobación de los productos o entregables, previa presentación del informe correspondiente, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor y acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, y el diez por ciento (10%) restante se pagará como pago final, previa entrega, corrección y aprobación a satisfacción de la totalidad de los productos, incluido el producto final consolidado, suscripción del acta de

recibo final y cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos contractuales aplicables y requeridos por la supervisión del contrato.

3. GARANTIAS

La garantía se expedirá con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X
CALIDAD DEL SERVICIO.	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CINCO (5) AÑOS MÁS APARTIR DE RECIBO DE LOS PRODUCTOS	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y EN NINGÚN CASO INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MÁS	X

El presente análisis del sector se firma por:

ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
Secretaria de Planeación y Política Sectorial

Proyectó: Maryuri Fernanda Paez Lopez
Profesional Contratado SPPS